

INFORMACIÓN DE COMITÉS PARITARIOS

Comisión Interina de Corporaciones

Se ha reunido la Comisión Interina de Corporaciones, presidida por el general Vallejos, y con asistencia de los señores Zancada, Orueta, Cebosa, Saralegui, Corchero, Elorrieta, Gómez Cano, Pérez Rojas, Junoy, Rothwos y otros.

La Delegación obrera estuvieron presentes los compañeros Largo Caballero y Sabarot.

El presidente dijo posesión a dos señores designados como vocales de primer orden, y al suplente del padre Gafo, señor Puyuelo, dando lugar esta designación a que Largo Caballero hiciera constar en su protesta por la forma con se hizo esta designación, faltando a la más elemental obligación de neutralidad por parte del padre Gafo al delegar en un militante obrero de una tendencia tan determinada como la que representa el señor Puyuelo.

El presidente dijo que constaría en acta su protesta, y el señor Puyuelo declaró que allí no llevaba más representación que la suya propia, como suplente del padre Gafo, por no poder acudir el padre Bruno Ibaes, suplente primero del aludido dominico.

Una moción sobre los despidos quedó sobre la mesa, a petición del señor Junoy; pero Sabarot, sin oponerse, advirtió que como el señor Junoy, el señor Zancada y otros elementos iban a ausentarse con ocasión de la Conferencia de Ginebra, no debería demorarse esta cuestión ni ninguna de las que están pendientes de la Comisión, por la cual esperaba que el presidente haría las cosas de manera que las Comisiones funcionarían y el Pleno se reuniera, pues para eso había vocales en la Junta.

Así se convino, por unanimidad. La propuesta que quedó sobre la mesa para nuevo examen es la siguiente, que, de aprobarse, será un complemento al artículo 17 del decreto-ley de 26 de noviembre de 1926:

1.º Los Comités paritarios se ocuparán en primer término de establecer las condiciones de reglamentación de trabajo de su profesión u oficio respectivo en cuanto atañe a salarios, horarios, forma y requisitos del despido, etc.

2.º Se estimarán justas causas a favor del patrono para dar por terminado el contrato antes del plazo de su vencimiento:

a) La falta repetida a las condiciones propias del contrato.
b) La falta de la confianza debida a las gestiones o en la clase de trabajo a que se dedique el obrero.
c) Los malos tratamientos, o la falta grave al respeto y consideración por parte del obrero al patrono, su familia o su representante y a los compañeros de trabajo.

3.º Cuando un obrero sea despedido por alegar el patrono algunas de las causas anteriores, o sin indicar motivo alguno, el obrero podrá acudir al Comité paritario de su oficio reclamando contra la medida adoptada contra el patrono.

4.º El Comité paritario actuará entonces como jurado, y el presidente del mismo como magistratura del trabajo.

5.º Una vez practicadas las pruebas solicitadas por las partes interesadas, o por cualquiera de las dos representaciones del Comité, éste emitirá su veredicto, de acuerdo con las preguntas formuladas por el presidente. Si hubiera empate, resolverá el presidente, dictando el fallo que estime de justicia.

6.º Si conforme a este fallo el obrero debe ser readmitido al trabajo por no hallarse justificado su despido, el patrono podrá optar entre admitirle de nuevo en el taller o fábrica donde prestase sus servicios, o darle una indemnización variable entre quince días y tres meses de salario.

7.º La cuantía de la indemnización la fijará el propio Comité, teniendo en cuenta para señalarla la naturaleza del empleo, el tiempo que el obrero viniera prestando sus servicios, las cargas familiares del trabajador, la facilidad que exista en el oficio o profesión para colocarse nuevamente y todas las circunstancias determinadoras del perjuicio causado.

8.º El mismo procedimiento habrá de seguirse, si no están fijadas previamente las condiciones de despido, si se trata del cumplimiento de la real orden de 9 de enero de 1928 dando garantías a los obreros que gestionen la constitución de los organismos paritarios.

9.º En los despidos de vocales obreros de los organismos paritarios, si se demuestra por el veredicto de los vocales del Comité y el fallo del presidente que dichos despidos son injustificados, el patrono optará entre readmitir al obrero o darle una indemnización de seis meses de salario. Si de las circunstancias del caso aparece que el despido tiene el carácter de represalia y aun de coacción ilegítima contra la actuación del Comité, éste podrá imponer al patrono una multa de 500 a 1.000 pesetas, que se destinarán a los fondos sociales del Comité.

10.º Contra los fallos que en esta materia se adopten cabrá el recurso ante el Consejo de la Corporación respectiva, y mientras ésta no funcione ante el ministerio de Trabajo, que resolverá en definitiva, o ante la Comisión Interina de Corporaciones.

Después se aprobaron unas modificaciones a los reglamentos de los Comités paritarios de las Artes Gráficas, que, aun siendo de detalle, son importantes, y a continuación se aprobó el siguiente plan para convocar a elección de Comités paritarios en las Artes Blancas:

Vitoria (Alava), Almería, Avila, Badajoz, Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Córdoba, Las Palmas (Canarias), Guadalajara, León, Lugo, Málaga, Oviedo, Orense, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Toledo, Valladolid y Zaragoza, todos Comités paritarios interlocales provinciales.

Sociedades patronales inscritas.—Asociación de industriales de Vitoria, con 98 obreros empleados; Sociedad de patronos panaderos de Almería, con 120 obreros empleados; Sociedad gremial de industriales panaderos de San Sebastián, con 24 socios y 124 obreros; Sociedad de industriales panaderos de Málaga, con 78 socios y 125 obreros; Sindicato patronal de panaderos de Oviedo, con 200 socios; Sociedad de industriales panaderos de Orense, con 12 socios y 27 obreros; Unión de la Panadería Salmantina,

con 7 socios y 22 obreros; Sociedad de fabricantes de pan de Santander, con 14 socios; Sindicato de fabricantes de pan de Valladolid, con 30 socios y 180 obreros.

Sociedades obreras inscritas.—Sociedad de Obreros Panaderos de Vitoria (Alava), con 50 socios; Sindicato obrero católico de Panaderos y Similares, con 20 socios; Sociedad de Obreros Panaderos «La Igualitaria» de Almería, con 200 socios; «La Libertad», Sociedad de Obreros Panaderos de Avila, con 20 socios; Sociedad de Obreros Panaderos «El Trabajo», de Badajoz, con 77 socios; Sociedad de Obreros Panaderos «La Unión, Panificadora», de Córdoba, con 154 socios; «La Espiga», Sociedad de Obreros Panaderos de Santa Cruz de Tenerife, con 90 socios; Sección de Panaderos de la Federación Obrera de Las Palmas, con 188; Sociedad de Obreros Panaderos de Guadalajara, con 78 socios; Sindicato Profesional de Panaderos de San Sebastián, con 98 socios; Sociedad de Obreros Panaderos de Tolosa, con 16 socios; Sociedad de Obreros Panaderos de León, con 29 socios; Sociedad de Obreros Panaderos de Lugo, con 25 socios; Sociedad de Obreros Panaderos de Málaga, con 95 socios; Sociedad de Obreros Panaderos «El Nuevo Día», de Oviedo, con 118 socios; Sociedad de Obreros Panaderos de Orense, con 56 socios; Sociedad de Obreros Panaderos de Palencia, con 22 socios; Sociedad de Obreros Panaderos de Segovia, con 60 socios; Sociedad de Panaderos de Salamanca, con 41 socios; Sociedad de Obreros Panaderos de Santander, con 175 socios; Sociedad de Obreros Panaderos «La Unión», de Toledo, con 140; Sociedad de Obreros Panaderos de Valladolid, con 130 socios; Sindicato católico de obreros panaderos de Valladolid, con 35 socios; Sociedad de Obreros Panaderos de Medicina del Campo, con 41 socios; «La Panificadora», Sección profesional de Obreros Panaderos de Zaragoza, con 182 socios.

Madrid, Tolosa, San Sebastián y otros puntos no se convocan por ahora. Comité paritario interlocales textil de El Sabarot pidió que se desistiese del que a Creventille, por no tener nada que ver la industria de Creventille con la de Elche; que se convocase la elección de Comité paritario local de los operarios de cines, de Barcelona; que actué el Comité paritario de Gas, de Valencia, cuyo presidente ha dimitido; que se constituya con urgencia el del personal administrativo del mismo Ramo en Valencia; que se abra el Centro Obrero de Puenteareas, y se constituya el Comité paritario en dicha población gallega; que se cumplan las disposiciones legales sobre el caso del Comité de Artes Gráficas de Oviedo, cuya resolución sobre el conflicto en la imprenta del diario «Región» de Oviedo, que se constituya el Comité paritario definitivo en la Industria del Cidazo en Elda; que se reúna el Subcomité de propaganda de la Comisión Interina de Corporaciones para articular la divulgación de los Comités ya constituidos, conocer cuántos son, lo que hacen y cómo lo hacen.

El presidente y el señor Zancada contestaron de modo favorable a nuestro compañero, levantándose acto seguido la sesión.

La Delegación obrera designó al compañero Trifón Gómez para una Comisión de enseñanza técnica industrial.

EL DE METALURGIA SIDERURGA Y DERIVADOS DE MADRID

Verificadas las elecciones correspondientes, el Comité paritario interlocales de las Artes Blancas, de las provincias de Madrid ha quedado constituido así:

Presidente, don José Alvarez Rodríguez.

Vicepresidente primero, don José Molina Candelero.

Vocales patronales efectivos: don Fernando Martín de Vidales y Orueta, don Luis Martín de Vidales y Orueta, don Uldarico Torres Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros suplentes: don Domingo Martínez Hernández, don Domingo López Melcón, don Francisco Lencina Corveta, don Cornelio Bloch Muñoz, don Constancio Ara, don Luis Aguado Rodríguez y Quintana y don Francisco Rullán Frau.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

Personados los compañeros por este Sindicato elegidos y la mayoría de los vocales patronales (faltando los compañeros vocales de Avila, Cuenca, Segovia, Toledo, que no fueron citados por el ministro) se procedió, bajo la presidencia de don José Alvarez Rodríguez y con la actuación de don José Molina Candelero, vicepresidente primero, y de don Emilio Villa-Ceballos, secretario, a la constitución de este Comité.

El presidente dirigió un breve discurso de salutación, al que contestaron las representaciones patronal y obrera.

Fueron elegidos los cargos de vicepresidente segundo, tesorero, vicepresidente y contador, y la representación obrera propuso que los primeros puestos los ocuparan patronos y los últimos, obreros; la misma representación indicó para vicepresidente a Carlos Rubio, y para contador a Carlos Rubio, y elegidos de acuerdo en reunión preliminar celebrada por los vocales obreros. La representación patronal, previo cambio de impresiones, designó a don Uldarico Torres

Monreal, don Benito Guaita Trulls, don Miguel Menéndez Bonta, don Enrique Rodríguez Fernández y don Ramón Serra Barba.

Vocales obreros efectivos: Carlos Rujo Ollas, Miguel Muñoz Cabellos, Joaquín Trigo Mairal, Valentín Fernández Eñ, Pablo Prieto Navarro, Eduardo López Álvarez y Juan Antonio Piaz.

Vocales obreros suplentes: Raimundo Sanz Segura, Pascual González Pascual, Apolinario Sánchez Pérez, José María Cobo Llorens, Francisco Pérez Ferrer, Antonio García, don Fernando y Elías Marqués de las Heras.

Secretario, don Emilio de Villa-Ceballos.

En el despacho del ministro de Trabajo se han reunido los vocales patronales y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para componer el Comité paritario de las Artes Blancas, que comprende las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Toledo y Madrid.

